



EXP – UNC 56003/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 16/2012.-

VISTO:

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 317/2011 para cubrir, en carácter interino, ocho cargos de Profesor Ayudante A DS en el área de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina de los Lics. Carlos S. BEDERIAN, Diego G. DUBOIS, Alejandro E. ORBE, Gonzalo S. PERALTA, Leonardo M. RODRÍGUEZ, Mauricio TELLECHEA, Ezequiel VÉLEZ, Demetrio M. VILELA, como Profesores Ayudantes A DS;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Javier Blanco, Gabriel Infante López y Daniel Fridlender, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 317/2011.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes A DS en el área de Ciencias de la Computación, y por el lapso 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, a los siguientes:

ORBE, Alejandro E. (legajo 46615 - código cargo 119/51)
VILELA, Demetrio (legajo 34605 - código cargo 119/60)
BEDERIAN, Carlos S. (legajo 42199 - código cargo 119/50)
TELLECHEA, Mauricio (legajo 38150 - código cargo 119/55)
DUBOIS, Diego G. (legajo 37583 - código cargo 119/48)
PERALTA, Gonzalo S. (legajo 40999 - código cargo 119/66)
RODRIGUEZ, Leonardo M. (legajo 44805 - código cargo 119/68)
VÉLEZ, Ezequiel S. (legajo 44807 - código cargo 119/53)

ARTÍCULO 3º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.



ARTICULO 4º.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-

gl

Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.